

02/02/24

Detenida en Noruega una española radicalizada en una investigación antiterrorista de la Guardia Civil

Resumen

A través de una Orden Europea de Detención y Entrega (OEDE) dictada por la Audiencia Nacional se ha detenido en Noruega a una española que había huido para eludir la acción de la justicia

La operación ha sido desarrollada de manera conjunta entre la Guardia Civil y el PST noruego, servicios entre los que ha habido un permanente intercambio de información con la finalidad de prevenir amenazas de naturaleza terrorista

Contenido

El Servicio de Información de la Guardia Civil, en el marco de una operación dirigida por la Fiscalía de la Audiencia Nacional y el Juzgado Central de Instrucción nº 6, y con la imprescindible colaboración del PST noruego, ha detenido en Noruega a una ciudadana española conversa que, tras ser previamente detenida en agosto de 2023 por la comisión de un presunto delito de terrorismo y quedar en libertad provisional con medidas cautelares, huyó a Noruega evadiendo de ese modo la acción de la justicia española.

En el marco de la investigación se había acreditado la profusa actividad que la detenida llevaba a cabo en el plano virtual en beneficio de la organización terrorista DAESH, tras haber experimentado un proceso de radicalización que desembocó en su participación en diferentes plataformas de internet y redes sociales en favor de la causa yihadista.

La detenida confeccionó una biblioteca digital yihadista de acceso público de más de 4.000 archivos multimedia asociados a producciones del aparato mediático oficial del DAESH, lo que totalizaba un repositorio de más de 80 gigabytes de contenido terrorista online.

Según expertos de Europol, este tipo de actividades descentralizadas llevadas a cabo por individuos del perfil de la investigada, a quienes se conoce como divulgadores centrales ("core disseminators"), son de gran relevancia en el momento actual para sostener en el plano online el efecto de la propaganda oficial de la organización terrorista DAESH creada en años anteriores, ya que actúan como "caja de resonancia" del aparato mediático de la misma.

También se pudo acreditar la intención que tenía la investigada de desplazarse en septiembre de 2023 a Túnez para establecer contacto con un individuo y desplazarse juntos a territorio controlado por el Estado Islámico. Este viaje fue frustrado gracias a su detención en agosto del año pasado, habiéndose evitado de ese modo el potencial desplazamiento de una ciudadana española a una zona de conflicto controlada por una organización terrorista. Tras su pase a disposición judicial, fue puesta en libertad con medidas cautelares (prohibición de salida del territorio nacional, obligación de comparecer semanalmente y retirada de pasaporte, entre otras).

Gracias a los mecanismos de seguimiento que se mantuvieron sobre dicha persona, se pudo detectar su huida en el mes de noviembre a Noruega, lo que implicaba, no sólo un grave quebrantamiento de las medidas cautelares dictadas sobre la misma, sino que buscaba de nuevo su integración en DAESH.

Tras los oportunos contactos de Guardia Civil con los servicios de seguridad noruegos, se pudo verificar su presencia en ese país permitiendo, gracias a la emisión de una Orden Europea de Detención y Entrega (OEDE) por parte del Juzgado Central de Instrucción, poner fin a la acción de sustracción de la justicia española por parte de una persona investigada por la presunta comisión de delitos de terrorismo.

Tras haberse cumplimentado la OEDE por parte de las autoridades noruegas, se articularán los mecanismos establecidos en el marco de la extradición para proceder a su ingreso en prisión en España por la causa por la que está siendo investigada.

Desde la elevación al nivel 4 de Alerta Antiterrorista el pasado 26 de junio de 2015, la Guardia Civil ha potenciado todas las investigaciones relacionadas con la neutralización de amenazas derivadas del fenómeno terrorista.